



TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

"2021 - AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMÁS ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS, CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS, DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE"



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD  
R1 9000 - 3854  
ISO 9001:2015

POSADAS, 17 de marzo de 2021.-

**RESOLUCION N°:** 30

**Y VISTO:**

Estos autos caratulados: **"Expte. N° 13/ 2021 – DECRETO 95/2021 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES;**

**Y CONSIDERANDO:**

Que encontrándose en marcha el cronograma electoral fijado por este Tribunal Electoral conforme la convocatoria efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto 95/2021 y que este jueves 18 de marzo se produciría el vencimiento correspondiente a inscripción de Partidos, Frentes y Alianzas.

Que, por Dcto. 100/2021 el Sr. Gobernador de la Provincia, encomienda la elaboración de los protocolos y procedimientos sanitarios aplicables al proceso electoral a los fines de que se brinde la mayor seguridad y protección de la ciudadanía, sobre todo de aquellos que desempeñen tareas inherentes al desarrollo de los comicios, todo en razón de la pandemia de Covid-19 que nos aqueja.

Que, para el caso, corresponde determinar la forma en que se recepcionarán las presentaciones por la Mesas de Entradas de este organismo de manera de mantener el distanciamiento social, en protección de aquellos que en el carácter de representantes de los partidos se presenten a realizar las gestiones atinentes a su participación, como así en protección de quienes trabajamos en este organismo, corresponde determinar medidas sanitaria que extremen los cuidados a fin de evitar contagios.-

Que, por ello, a más de las medidas que ya se vienen implementando como ser, registro de temperatura de quienes ingresan a la institución, atravesar cabina sanitizante y dispenser de alcohol en gel, corresponde determinar la forma en que se efectuarán las recepciones respectivas.

Que, para mayor prevención se delimitará el ingreso de personas conforme el espacio del recinto que conforma la Mesa de Entradas, autorizándose hasta dos personas en representación del Partido, Frente o Alianza a inscribir. Y en virtud de la perentoriedad de los plazos, quienes asistan a realizar presentaciones y no puedan ingresar por encontrarse completo el cupo de presentantes, deberán realizar la correspondiente fila para el ingreso de forma externa, solicitando al efecto una

*Secretaría*  
Dra. IRMA GISELA HENDRE  
SECRETARÍA  
Tribunal Electoral de la  
Provincia de Misiones

constancia que acredite su asistencia en horario habilitado de la mesa de entradas. La constancia aludida será emitida en el momento con las menciones respectivas del tipo de vencimiento que se trate.

Asimismo, resulta oportuno recordar, el horario habilitado de la mesa de entradas el cual es de **lunes a viernes de 07:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 hs.**, los días **Sábados, feriados y asuetos de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 hs.**, y los días de **vencimiento establecidos en el cronograma electoral**, en horario corrido de 07:00 a 24:00 hs. todo ello conforme lo determinado oportunamente por Acta Acuerdo N° 1073 y Resoluciones 9, 11 y 14, de este Tribunal Electoral.

**POR ELLO:**

**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** DETERMINAR conforme lo expresado en los considerandos la modalidad de atención de la mesa de entradas para el presente proceso electoral, autorizándose el ingreso de hasta 2 personas por Partido Frente o Alianza y hasta un total de 6 personas en el recinto de mesa de entradas.

**ARTICULO 2°:** RECORDAR a los interesados que los horarios de atención fijado para el presente proceso electoral es de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 hs., los días Sábados, feriados y asuetos de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 hs., y los días de vencimiento establecidos en el cronograma electoral, en horario corrido de 07:00 a 24:00 hs. y DISPONER que para aquellos que se presenten dentro de los horarios fijados precedentemente y no pudieran acceder por encontrarse cubierto el cupo de ingresos, deberán solicitar una constancia que acredite su presentación en tiempo oportuno, para ser atendido inmediatamente una vez que se desocupe un puesto de atención.-

**ARTICULO 3°:** Publíquese en la página web de este organismo y notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación.

**ARTICULO 4°:** Regístrese. Notifíquese.-

|                   |          |
|-------------------|----------|
| Resolución N°     | 30       |
| Folios            | 45       |
| Volumen           | I        |
| Fecha de Registro | 17/03/21 |

*LP*

*[Handwritten signature and scribbles]*

Dr. ANDRES POUJADE  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DR. ROBERTO RUBEN USET  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA  
PROVINCIA DE MISIONES



DR. CARLOS JORGE GIMENEZ  
VOCAL TITULAR  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DE MISIONES

*[Handwritten signature]*